



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 27 de octubre de 2003 - Número 12 Página 203 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA

(en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 27 de octubre de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a cumplimiento del Plan de Vivienda 2002-2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/4300-0010].	205
02.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a realización de gestiones para que el abastecimiento de agua a la zona oriental sea declarada como "Obra de Interés General", presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [6L/4300-0011]	212
03.-	Pregunta relativa a previsiones para la repoblación de la riqueza piscícola en los ríos, presentada por D ^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 27 de 07.10.2003). [6L/5100-0035]	216
04.-	Pregunta relativa a ofrecimiento de las enseñanzas de las E.O.I. en las distintas comarcas, a todos los alumnos que quieran cursarlas, presentada por José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/5100-0040].	219
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ejecución de la concertación parcelaria en Mazcuerras, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/5100-0042]	221
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fase en que se encuentra la concertación parcelaria en Mazcuerras, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/5100-0043]	221
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a municipio en que se ha adquirido o se piensa adquirir suelo en 2003 para el Patrimonio regional del Suelo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/5100-0044]	222

Página

- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a metros de suelo que se tiene previsto adquirir para el Patrimonio Regional del Suelo en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/5100-0045] 222
- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a metros del suelo que se ha adquirido para el Patrimonio Regional del Suelo en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 32, de 16.10.2003). [6L/5100-0046] 223

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Va a dar comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, por favor, dé lectura al punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 10, relativa a cumplimiento del Plan de Vivienda 2002-2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Turno de defensa para el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

Creo que hoy tenemos ante nosotros, en esta Cámara, una proposición no de ley de suma importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la vivienda es uno de los bienes más importantes y uno de los factores más relevantes para la convivencia en la cohesión social y la integración de nuestros barrios.

En los últimos años, el mercado de la vivienda se ha caracterizado por un gran dinamismo y como todos sabemos esto se debe a muchos factores: más empleo, bajadas del tipo de interés, mejor calidad de vida, cultura de la propiedad, etc. Pero a la vez que ha tenido un gran dinamismo, el mercado de la vivienda, ha experimentado un fuerte incremento el precio de la misma, que esto lleva consigo que muchas familias con ingresos bajos y medios no tengan la posibilidad del acceso a la vivienda en el mercado libre.

Por ello, todos los partidos políticos estamos comprometidos y consideramos que es de suma importancia la ayuda pública para el acceso a la vivienda de los más necesitados. De hecho, llevamos en nuestro programa electoral, absolutamente todos los partidos que en esta Cámara estamos representados, la necesidad prioritaria de la construcción, de la adquisición o la rehabilitación de

viviendas con ayudas públicas, para favorecer –como he dicho- el acceso a un mejor disfrute de la vivienda por los sectores más necesitados socialmente de nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, esto debe ser un tema de colaboración y cooperación entre todas las Administraciones Públicas; tanto la Administración Central, la Administración Autonómica y los Ayuntamientos.

Por ello, el Ministerio de Fomento, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación ha puesto a disposición de los ciudadanos los medios presupuestarios y financieros necesarios para que a través de las Comunidades Autónomas se gestione el Plan de Vivienda 2002-2005. Es decir, los Presupuestos Generales del Estado, contemplan ayudas a los ciudadanos para el acceso a la vivienda o para la mejora de las condiciones de su vivienda, en aquellos casos que sea la rehabilitación.

Pero las Comunidades Autónomas deben gestionar este Plan. Los recursos, sólo nos llegarán del Gobierno de la Nación, si la Comunidad Autónoma sabe gestionar adecuadamente este Plan dentro de los objetivos marcados en el convenio firmado por la Administración General del Estado, en concreto el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

Por ello, el 13 de mayo del año 2002 –creo recordar- el Ministro de Fomento y entonces Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla, firmaron el Plan de Vivienda para Cantabria, el año 2002-2005. Este Plan recoge para nuestra Comunidad Autónoma en este periodo, la actuación en 6.500 viviendas; 6.500 viviendas que tenemos garantizados, al menos por el Estado, la financiación de las ayudas para conseguir estos objetivos. Y que el Gobierno de Cantabria -reitero una vez más- debe gestionar para tener acceso a ello.

Pero vamos a centrarnos en el año 2003. Puesto que este Plan de Vivienda recoge objetivos anuales en los cuatro años de su vigencia.

Por ello, el Plan para Cantabria, para nuestra Comunidad Autónoma, recoge la construcción nueva para venta de viviendas, de 920 viviendas. Recoge igualmente la adquisición de otras viviendas, de 255. Y recoge para rehabilitación, 450. Esto es un convenio firmado –reitero- entre el Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio de

Fomento del Gobierno de la Nación o de la Administración Central.

Pues bien. Según la información que en estos momentos disponemos, a 30 de septiembre, de las 920 viviendas de construcción nueva para nuestra Comunidad Autónoma, que tienen como objetivo para el año 2003, únicamente 67 viviendas, según la información que tenemos; ó 71, si se considera desde el 1 de enero; 71, según dijo el propio Consejero, que había de nueva construcción para venta en el año 2003.

Para adquisición de otras viviendas, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento, en las mismas líneas que otras Comunidades Autónomas, de 255, para el año 2003, 126 estaban en este momento calificadas. Y de rehabilitación, de 450 que se tenía como objetivo, 510.

Lo más importante para nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a necesidad de solucionar el problema de la vivienda, son las actuaciones concretadas en la construcción de nuevas viviendas.

¿Por qué? En primer lugar, porque con más construcción de nuevas viviendas de protección pública, más incidiremos en el mercado de la vivienda, con el fin también de facilitar la bajada o el control de los incrementos de los precios de la vivienda libre.

Y por otra parte, porque estas actuaciones en la vivienda; es decir, la construcción de nuevas viviendas; son las que más dinero se puede conseguir del Estado para ayudas a las familias.

Por lo tanto, de los tres ejes de actuaciones del Plan de Vivienda, la más importante, sin duda alguna, para los cántabros y para las familias de Cantabria es la construcción de nuevas viviendas.

En Cantabria, en el año 2003, en este apartado de: nuevas actuaciones, reitero los datos del Ministerio de Fomento, a 30 de septiembre, eran 67 viviendas. 67 viviendas de un objetivo para el año 2003, de 920 viviendas. Es decir, el 7,28 por ciento, a 30 de septiembre, dado por el Ministerio de Fomento.

La ejecución presupuestaria, simplemente sin contar las ayudas que vienen del Estado, del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, lo hablaremos en próximos plenos, pero estoy seguro que en estos momentos rondará el 15 por ciento y estamos a finales del mes de octubre.

Por poner un ejemplo de los objetivos y de las actuaciones en las diferentes Comunidades Autónomas, Cantabria –reitero- 67 viviendas, de 920 como objetivo para el año 2003. La Rioja, con la mitad de población que Cantabria, lleva hasta el 30 de

septiembre, 375 viviendas de nuevas construcción; 375, frente a 67 en Cantabria. Asturias, 329. Murcia, una Comunidad Autónoma Uniprovincial, 522. Y podemos analizar y ver que los Gobiernos del Partido Popular, sin duda alguna, han trabajado mucho más en la construcción de nuevas viviendas de promoción pública, a pesar de las etiquetas que algún partido político habla del tema de viviendas.

Por lo tanto, no nos podemos permitir el lujo en esta Comunidad Autónoma, y mucho menos los políticos y los responsables de la gestión de vivienda, de perder ni una sola peseta de la Administración Central que venga a las familias necesitadas de Cantabria, ni nos podemos permitir el lujo tampoco de que se deje de construir ni una sola de las viviendas que tenemos como objetivo para el Plan de Vivienda 2002-2005, correspondiente al año 2003. Creo que sería una vergüenza para todos los cántabros que no cumpliésemos al menos este objetivo.

El compromiso del pacto del Partido Regionalista y del Partido Socialista hablaba de la construcción de 8.000 viviendas. Lo hablaremos en próximos plenos, que ya hay presentadas iniciativas por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Pero en este momento lo más importante es que el objetivo para el año 2003 se cumpla. Y según van los datos en este momento, a 27 de octubre, realmente tiene que hacer un esfuerzo impresionante el Gobierno Regional para que así sea. Para que se cumplan las 900 viviendas de nueva construcción, para que se cumplan las 255 viviendas de adquisición de otras viviendas.

Por tanto, yo creo que nunca mejor y en mejor momento, presentar que el Parlamento de Cantabria apruebe hoy esta proposición no de ley, con el fin de decir al Ejecutivo Regional que la prioridad número uno, de aquí a diciembre, es que se cumpla íntegramente el Plan de Vivienda.

El Parlamento de Cantabria, no pide al Gobierno Regional nada que no esté firmado por el propio Gobierno Regional, nada que no esté firmado por el propio Presidente actual del Gobierno Regional. Por lo tanto, yo creo que es de suma importancia que sepamos, en este Parlamento, impulsar y apoyar al Gobierno Regional, para hacer lo que esté a su alcance, con el fin de que ni una sola familia ni una sola vivienda puedan verse perjudicadas porque la gestión del Gobierno no se corresponde con los objetivos planteados.

Por ello, hemos presentado esta propuesta de resolución. La propuesta de resolución de que el Parlamento inste al Gobierno Regional de Cantabria, a cumplir íntegramente al menos los objetivos del Plan de Vivienda, 2002-2005, para el año 2003, en los

diferentes tipos de actuación.

Señoras y Señores Diputados. La financiación la tenemos del Estado. Los mecanismos de gestión del Gobierno Regional le tienen. Por lo tanto, sólo hace falta voluntad política. Y esta voluntad política, hoy, en esta Cámara, la veremos en función del apoyo que reciba esta propuesta de resolución, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios.

Yo les digo que ésta es una propuesta positiva, ésta es una propuesta buena para los intereses de las familias más necesitadas de Cantabria. Ésta es una propuesta que el Grupo Parlamentario Popular considera que es hecha desde una oposición constructiva de apoyo al Gobierno Regional y a las familias más necesitadas de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por cinco minutos.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sra. Presidenta. Señorías.

Es uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno, precisamente, promover el acceso a la vivienda digna, a todos los ciudadanos de Cantabria. Y por ello, favorecer el establecimiento de planes, programas que apoyen a estas familias, a estas personas, para acceder a esta necesidad prioritaria, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es un objetivo fundamental y prioritario de este Gobierno. Era también una política básica, un objetivo básico y fundamental de la anterior Consejería de Vivienda, de la legislatura anterior.

Hay que entender, sin embargo, que en este objetivo, la política del Gobierno Regional se desarrolla en gran medida en colaboración con el Gobierno del Estado, y dentro de ella es donde se inscribe esta iniciativa que hoy se presenta.

Lo novedoso de este Gobierno, de la situación actual, es que a las medidas previstas en este Plan de Vivienda ya se ha anunciado que se añadirán otras específicas que deben dar como resultado más viviendas construidas, más actuaciones desarrolladas. Y en definitiva, más personas, más familias que solucionan el problema perentorio de la vivienda. Ése es el objetivo del Gobierno, que se concreta en una política decidida en

materia de vivienda.

Hoy hablamos del Plan Nacional de Vivienda 2002-2005. Como todo el mundo conoce, este Plan incluye la participación de muy diversos estamentos, de muy diversos sectores, intervienen los Ayuntamientos; fundamentalmente cediendo, o no cediendo suelo; intervienen los constructores privados; interviene GESVICÁN, subrogándose haberes en la construcción cuando ésta no lo hace la iniciativa privada; interviene el Gobierno Regional. Es decir, intervienen una serie de factores.

Por eso, el cumplimiento del Plan es una responsabilidad que encubre a toda una serie de agentes sociales en su desarrollo. Por eso, el desarrollo de una adecuada política en este campo tiene resultados evidentes no a corto, sino fundamentalmente a medio y largo plazo.

En ese sentido, la experiencia de otros planes anteriores de vivienda había llevado a la constatación de algunos defectos evidentes, de algunas carencias evidentes. La reticencia en ocasiones de los constructores a asumir la construcción a los precios que se establecían, las demoras en la calificación y, fundamentalmente, la ausencia de suelo por falta de cesión, en general en este caso concreto, de los Ayuntamientos.

Si todos estos agentes que intervenían en el procedimiento no funcionaban, lógicamente el Plan tampoco saldría adelante. Por eso, la Consejería y el Ejecutivo anterior, del que evidentemente ustedes formaban parte, tomaron una serie de medidas para paliar estos problemas, no exclusivamente derivados del Gobierno Regional. Entre las cuales, yo creo que la más importante fue el pacto con los Ayuntamientos para cesión de suelo y llevar adelante los proyectos de construcción de viviendas.

Medidas que se tomaron y cuyo resultado ya se está viendo en este momento. Y su incidencia se notará mucho más a medio plazo.

Todas esas medidas, unidas en este momento, se están adoptando por el Gobierno, para intensificar la política de viviendas sociales. Y hace que podamos en este momento asegurar sin ninguna duda, dada la competencia además del equipo encargado de llevarlo a cabo, que se cumplirán todos los objetivos del Plan de Vivienda, 2002-2005. Estamos total y absolutamente seguros que no sólo se cumplirá, sino que se hará en exceso.

No obstante, hay que señalar ya que ahora, este cumplimiento está muy lejos de ser tan catastrófico como lo ha hecho ver el Grupo Popular. Por dar algunos datos, en este momento están en ejecución, en Cantabria, 1.776 viviendas, sometidas a

algún régimen de protección. 1.149, de régimen especial, 397 de régimen general y 232 de alquiler.

Pero además, en el año 2003, a estas alturas se han calificado ya 350 viviendas. De las cuales, 344 son de protección especial y 6 del régimen general.

En ese sentido, y por lo que respecta al cumplimiento del Plan, hay que resaltar que en el año 2002, en lo que se refiere al Plan del 2002, que es el único que se ha cerrado, prácticamente se cubrió en su totalidad. Y en viviendas de régimen especial, se hizo el 101, 82 por ciento.

En este momento están en marcha las 71 que se han calificado, 350 que están prácticamente en este momento calificadas y otras 300 más, con nombres como: Astillero, Alfoz de Lloredo, Villacarriedo, Herrerías, Villaescusa, que están para calificar antes de marzo de 2004, que es cuando acaba este Plan. A eso hay que añadir que a esta fecha está cumplido el 95,69 por ciento de adquisición de viviendas, ayuda. Y en 116,67 por ciento, para actuaciones de rehabilitación. A esta fecha, del Plan 2003.

Yo creo que con esos datos y con lo que hemos asumido al principio, queda clara nuestra postura. No es procedente en modo alguno en este momento la iniciativa del Grupo Popular. Insta asumir al Gobierno una obligación que ya ha asumido y que el propio Consejero ha expuesto en su comparencia que tiene asumida y que incluso le impone el Plan de Vivienda.

Ha manifestado el Gobierno ya, de forma reiterada, que la vivienda va a ser un objetivo básico de su política. Y en tercer lugar, instar en este momento a que se cumpla el Plan 2003, la verdad que es desconocer cómo funciona el desarrollo de la construcción de viviendas.

El Plan 2002-2005, se va a cumplir y en exceso. Ya hablaremos a partir de marzo, cuando finalice el año 2003. Pediremos al Gobierno que explique cuál ha sido el desarrollo en ese momento. Y en ese momento será cuando debemos tomar iniciativas.

Hasta ahora, el único Plan que ha finalizado, de este periodo 2002-2005, es el Plan correspondiente al 2002 y ha sido cumplido en exceso por el Gobierno.

De manera que no vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, por inútil y en segundo lugar, porque de nuevo se intenta trasladar la impresión de que existe un problema que realmente nada más existe en la voz o en la idea del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Quiero expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, la sorpresa por esta iniciativa. Yo creo que es sorprendente que el Partido Popular venga a esta Cámara a presentar una iniciativa donde se emplaza al nuevo Gobierno que tomó posesión en julio, a que cumpla ya el Plan Nacional de la Vivienda 2002-2005; supongo, porque la propuesta de resolución no está clara, que se refiere en el plazo del 2003, o sea en el ámbito del 2003.

Y digo que es sorprendente, porque o ustedes tienen una memoria muy limitada, o la capacidad de abstraerse de la realidad que han ido acumulando con el tiempo es realmente envidiable. Yo, a ustedes, les envidio por la capacidad de abstraerse de las responsabilidades que ustedes tienen contraídas.

Miren, el Gobierno del Sr. Aznar va a cumplir ocho años. Ocho años va a cumplir gobernando España. La primera medida que adoptó fue: las medidas liberalizadoras sobre el suelo. En aquellos momentos tuvimos un debate, en el conjunto del Estado, y tuvimos un debate en esta Cámara sobre la bondad, o no, de esas medidas. Parece ser que con esas medidas se iba a poner suelo barato en el mercado, se iban a solucionar los problemas de la retención de los suelos, puesto que los constructores iban a tener mayor facilidad para comprar suelos con menor cesión obligatoria y, por lo tanto, con menores costes.

Después de ocho años podemos decir lo siguiente. El precio del suelo no solamente no ha bajado, ha crecido espectacularmente. Y encima las medidas liberalizadoras han servido para que los empresarios se forren los bolsillos de dinero incrementando un 33 por ciento la cesión obligatoria de suelo. Por eso me sorprende, a mí, muchísimo que ustedes vengan con estas cuestiones aquí.

Primera medida del Gobierno de Aznar, las medidas liberalizadoras del suelo, incrementando un 33 por ciento la reducción de la cesión obligatoria. Un 33 por ciento más para el bolsillo de los empresarios, en materia de suelo.

Segunda cuestión. Ustedes llevan ocho años

gobernando en esta Comunidad Autónoma, ocho años gobernando Cantabria. En ocho años han tenido ustedes todas las oportunidades del mundo para resolver lo que el Sr. Rodríguez ha dicho en esta Tribuna; ocho años. Ocho años, con mayoría de Consejo de Gobierno. ¿Cómo es posible que no hayan resuelto esto? En la época en que ha habido un proceso de construcción de viviendas más intenso de toda la historia de la Comunidad Autónoma es la época en que menos posibilidades tienen las clases populares para acceder a una vivienda. Y esto no es un problema de una Consejería, o de dos, o de tres. Esto es un problema de la orientación de Gobierno, que en ocho años no han sido ustedes capaces de ordenar el territorio, de hacer unas políticas pertinentes, de impulsar las políticas fiscales que permitan incidir en otros aspectos colaterales al precio de la vivienda que hoy se convierten en aspectos insalvables para muchos ciudadanos.

Y ya ni me acuerdo de cuántos años llevan ustedes gobernando en Santander. En Santander está localizado el mayor problema de la vivienda de Cantabria. Hay más de 5.000 demandantes censados de vivienda en la capital de Cantabria. ¿Cuánto suelo ha cedido el Ayuntamiento de Santander? Todo lo contrario. Han monetarizado todo el suelo que podían haber adquirido como consecuencia de los proyectos de urbanización en una ciudad donde ha habido inmensidad de planes parciales, donde se han hecho inmensidad de obras de iniciativa privada que estaban sometidas al régimen de cesión obligatoria de suelo. No han cedido ustedes ni un solo metro donde está concentrado el mayor problema de la vivienda en Cantabria.

Y el Ayuntamiento de Santander es uno de los firmantes del protocolo general que en su día se planteó entre el Gobierno de la Región y los Ayuntamientos. Un protocolo donde se comprometían todos los firmantes; el Partido Socialista, los Alcaldes Socialistas y el Grupo Parlamentario Socialista, apoyó ese protocolo general, de acuerdo, para que las Corporaciones Locales cedieran suelo al Gobierno Regional para construir viviendas de protección pública.

El Ayuntamiento de Santander, no ha cedido ni un metro. Han tenido ustedes el Gobierno de España, el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Santander, y donde está localizado el principal problema de acceso a la vivienda no han hecho nada. No han hecho nada; nada.

Es más, si insistimos en el argumento, el Ministerio de Defensa ha liberado una serie de suelos que no tenían utilidad militar, en muchas Comunidades Autónomas, en muchas ciudades del Estado español, para que sus suelos pudieran ser utilizados para la construcción de viviendas.

¿Por qué no está, por ejemplo, la finca de La Remonta, que yo creo que hoy tiene escasísima utilidad, para hacer un buen parque de viviendas públicas en Cantabria?

En la ciudad de Santander, con el Alcalde del PP, con un Gobierno en Madrid del Partido Popular. ¿Por qué no se han planteado esas cuestiones? Pues no se han planteado porque la política de vivienda nunca ha estado entre sus prioridades, Señoras y Señores Diputados del Partido Popular.

Y quiero terminar apelando a lo que decía el Sr. Rodríguez: Que la política de vivienda exige el acuerdo entre diferentes Administraciones. Estoy de acuerdo. Yo creo que estoy en condiciones de hablar en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para ofrecerles a ustedes un pacto para que haya suelo para construcción de viviendas, que sus Ayuntamientos no monetaricen el suelo como lo están haciendo hasta ahora. Porque en Cantabria, ha cedido suelo Castro Urdiales, ha cedido Astillero, ha cedido Torrelavega, Alfoz, etc. Han cedido suelo para la construcción de viviendas... (murmullos)... Castro Urdiales ha cedido, y está en condiciones de ceder más; antes con un equipo de Gobierno y ahora con otro. Antes con un color político y ahora con otro. Se pueden construir muchas viviendas.

Nosotros, les emplazamos a que aporten el grado de responsabilidad que ustedes tienen y que se dejen de hacer demagogia en una política que es la expresión más clara y contundente del fracaso del proyecto político del Sr. Aznar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar la posición, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista parece que está haciendo méritos ahora, por la intervención en esta Tribuna, para que le lleven de Diputado nacional. Puesto que dice, en primer lugar, que el responsable del problema de la vivienda, del cumplimiento del objetivo para el 2003; firmado por usted, Sr. Presidente; para 920 viviendas, "para la construcción de nuevas viviendas para el año 2003" –que viene aquí textualmente- Yo le rogaría que se leyese textualmente y se leyese las propuestas de

resolución que vienen al Pleno, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Eso es lo único que pedimos. Si no hablamos de ocho años, y ahora hablamos; si no hablamos de ocho años, o no hablamos de si D. Gonzalo Piñeiro ha hecho trampas para ganar las elecciones en Santander. No hablamos de eso. Estamos hablando de es que se cumpla el Plan de Viviendas para el año 2003.

Y entonces dice, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: "Esto es una propuesta inútil, por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque se está cumpliendo y con creces".

Pero señor Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, si usted ha dicho que hay 71 de nueva construcción, más 300 que están tramitadas -según usted- y más trescientas y pico que se tramitarán hasta marzo. Incluido -ha dicho usted- en las trescientas y pico que se tramitarán hasta marzo, Astillero, que ha cedido a GESVICÁN el suelo, en el mes de octubre. Y todavía no se ha calificado nada en Astillero desde el mes de octubre o noviembre; nada. Por lo tanto, los Ayuntamientos del Partido Popular sí ceden suelo.

¿Pero saben ustedes, por ejemplo, en Santander, quién ha paralizado la construcción de viviendas sociales? El problema de las viviendas de Nueva Montaña le tiene la Consejería de Obras Públicas.

Cómo se ha arreglado, Sr. Presidente, también lo hablaremos aquí. También hablaremos aquí, Sr. Presidente, cómo se ha arreglado. Lo que usted dijo aquí que no iba a parar y lo que ahora dice que va a parar. También lo hablaremos aquí, Sr. Presidente. Y tendrá que salir a esta Tribuna a explicarlo. Y tendrá que salir a esta Tribuna a explicarlo, que está en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, paralizado durante tres años.

Por otra parte, ¿quién presentó la propuesta, en la Ley del Suelo, en que paralizaba el sector que iba a desarrollar las viviendas sociales? Ustedes. Y ahora lleva otra tramitación. Que la Ley de Medidas Cautelares anterior no lo paralizaba. Lo han paralizado ustedes, con la propuesta de resolución de la Ley del Suelo.

Y por otra parte, sí; por otra parte, ¡vamos a ver!; ¿Qué problema tienen ustedes en votar que se cumpla el objetivo del 2003, si es lo que ha firmado el Sr. Presidente? Y yo les digo: voten a favor.

Y les digo otra cosa. En marzo, cuando finalice este plazo para el 2003, si se ha cumplido la proposición no de ley, yo soy capaz y mi Grupo Parlamentario de presentar una proposición no de ley diciendo que el Gobierno Regional ha cumplido con el

Plan, que es lo que pedimos.

Ahora bien, dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: "No hombre, ya lo analizaremos en el mes de marzo". De acuerdo. Si ustedes no votan a favor, el Consejero de Obras Públicas y el Presidente tendrán que dimitir a partir de marzo, si no cumplen el objetivo de 920 viviendas.

Y sí señor; o que dimitan, o como dice el Presidente en este momento: hay que hacer elecciones...(murmillos) Lo acaba de decir el Sr. Presidente, en plan gracioso, como siempre dice: elecciones. Sí señor, para que vuelva a perderlas usted y para que las vuelva a ganar el PP. Sí señor: elecciones, si ustedes no cumplen las 920 viviendas.

Este Presidente, que es el último, todavía viene haciendo gracias a este Parlamento de que elecciones. No, no. No puede hacer esas gracias. No se puede reír así de los ciudadanos. Elecciones; usted perdió, el último de los tres, con una diferencia impresionante.

¿Y ahora sabe lo que tiene que hacer, después de ese pacto antinatural que hicieron?, ¿O es natural? ¿Es natural?... -Sí, Sr. Presidente, muy natural. Sí señor- Después de ese pacto antinatural, lo que tienen que hacer -eso sí, en el Reino de los Cielos. Y aquí, si es Miguel Ángel Revilla porque a lo mejor se piensa que es un Dios- Lo que quiero decir es que ahora lo que deben hacer es cumplir; si no se les pide otra cosa, es cumplir.

Yo creo que esa propuesta de resolución está presentada por el Grupo Parlamentario Popular de la manera más constructiva que se puede hacer...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor, le ruego vaya terminando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando, Sra. Presidenta. Muchas gracias. Voy finalizando.

Analizaremos, en el mes de marzo, el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista. Analizaremos en el mes de marzo, cuando finalice el 2003, el cumplimiento del Gobierno en cuanto a las viviendas sociales.

Y les digo una cosa. Como haya una familia solo en Cantabria que se quede sin recibir el dinero que el Gobierno Central pone a disposición de esta Comunidad Autónoma para la construcción de viviendas por falta de su gestión, la responsabilidad será suya; una sola familia, de las necesidades.

Yo, de momento desde la oposición estoy haciendo lo que puedo; que no puedo hacer otra cosa que presentar una proposición no de ley de apoyo al Gobierno para que se cumpla el Plan. Por lo tanto eso es lo que debo hacer.

Y finalizo diciendo que lamento profundamente que los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor, termine ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo. (murmullos)...

Sra. Presidenta. Le ruego que no se dirija a mí, el Sr. Diputado de esta manera...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Rodríguez Argüeso, le ruego por favor que finalice.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, lamentando profundamente que un tema que afecta a tantas familias necesitadas en Cantabria, estos Grupos Parlamentarios voten en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sra. Presidenta. He sido aludido personalmente y especialmente a algo muy serio; cierto que es por parte de un compañero de Grupo, pero es un Diputado de esta Cámara...

Si me permiten ustedes, estoy pidiendo a la Presidenta; si quieren se lo pido a ustedes, si son ustedes los que van a decidir.

Estoy hablando con la Presidenta, exclusivamente para decirle que aquí se ha puesto en duda la manera de ganar las elecciones por parte del Alcalde de Santander.

Creo que son unas alusiones totalmente claras y dignas de que esa Presidencia, un minuto, dé la palabra a este Diputado que le habla por esas alusiones clarísimas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Tiene usted la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. (Murmullos)...

Le ruego al Diputado que me está aludiendo en estos momentos...-¡Cómo que sí!-....

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Por favor, rogaría a las Señoras y Señores Diputados que mantengan el orden en la Cámara.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Y la felicito por ser usted quien decide y no algún Diputado del Grupo Regionalista en estos momentos que quiere decidir por usted, si debe o no dar la palabra. Se lo agradezco sinceramente.

Decirle dos cosas clarísimas. Mire usted, yo a veces me lo pregunto, escuchando a los Portavoces Socialistas-Progresistas, o Socialistas; la verdad es que no lo sé en estos momentos cómo son; yo

también a veces digo: cómo ha podido ganar el Partido Popular, el Grupo Popular las elecciones en la ciudad de Santander.

Pero, miren ustedes, ni con coalición ni sin coaliciones, ni con mayorías ni sin minorías, ni con pactos no sé si a favor de natura o contra natura; por decisión de los ciudadanos, en este momento está la mayoría.

Y acabo con una cosa, en cuanto a estas alusiones perfectamente claras. Mire usted, yo hace más de un mes pedí una entrevista con el Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno me dijo, un minuto antes de esa entrevista, que debía estar presente la Secretaria General del PSOE y Vicepresidenta del Gobierno; a lo cual yo, por supuesto, no puse ninguna duda, ningún inconveniente, puesto que era el Presidente el que debía decidir quiénes le acompañaran. La única cosa era que esta misma mañana...

LA SRA. SECRETARIA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Piñeiro, por favor, le ruego que concrete.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Acabo concretando.

...Esa misma mañana, me entero yo, y como a mí me gustan leer a veces las afirmaciones, recuerdo y leí unas afirmaciones del entonces Portavoz del PSOE, Sr. Palacio: que el Sr. Presidente - Sr. Revilla- no decía la verdad ni al médico, es por lo que vinieron dos Tenientes-Alcaldes.

Conclusión. Hace un mes, el Presidente del Gobierno le dijo a un Consejero suyo que en una semana iba a solventar la petición que le había pedido el Ayuntamiento de Santander para liberar suelo para construir viviendas de protección pública. Ha pasado más de un mes y todavía no ha hecho nada.

Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Un momento.

Sr. Piñeiro, por favor. He sido generosa con usted. Espero que usted también lo sea conmigo y no haga usted alusiones desde el escaño, por favor... Bueno, pero usted está haciendo continuamente comentarios también. Le pido que sea usted generoso también.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Sra. Presidenta. Creo que el Grupo Socialista ha sido aludido...(murmullos) Pido veinte segundos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, sea muy breve por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sr. Piñeiro. El único que ha dicho en

esta Cámara que usted no ha utilizado buenas artes para ganar las elecciones ha sido el Portavoz de su Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Pasamos a la votación de la proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis votos a favor y veinte votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Se rechaza la proposición no de ley por veinte votos en contra y dieciséis votos a favor.

Sra. Secretaria, punto número 2 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley número 11 relativa a realización de gestiones para que el abastecimiento de agua a la zona oriental sea declarada como obra de interés general, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular, debate del artículo 162 del Reglamento.

Para el turno de defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sra. Presidenta. Señores Diputados.

Este verano pasado Cantabria ha sido noticia nacional por el desabastecimiento de agua y por haber tenido que recurrir a métodos de suministro tercermundista, como es el transporte en cisternas.

No ha sido tanto un problema de auténtica sequía como de falta de previsión, conclusión obvia dada la intensidad pluviométrica anual y que en realidad Cantabria ha vivido durante los últimos veinte años bajo circunstancias más o menos similares de escasez de agua.

El problema ha afectado a numerosos municipios cántabros, pero con incidencia más dramática en la zona oriental de nuestra Región. Las perspectivas de desarrollo económico, industrial y de bienestar social difícilmente podrán lograrse si no desarrollamos una nueva cultura del agua, si no somos capaces de activar nuevos modelos de gestión del agua, como lo hacen países culturalmente más avanzados.

Si queremos progresar en el Siglo XXI debemos iniciar políticas hídricas como las efectuadas en ciudades como Zaragoza, Sevilla, Valencia o Vitoria, donde han realizado diferentes

gestiones para reducir el consumo principal del agua, sin disminuir la cota de bienestar ni dejar de satisfacer las necesidades de consumo.

Para ello se hace imprescindible, en primer lugar, gestionar y mejorar la demanda, para lo que es necesaria la máxima colaboración de todos los segmentos sociales, políticos, medios de comunicación, profesores, institutos, universitarios.

Conseguir agua en cantidad y calidad suficiente dependerá también del desarrollo de campañas y planes integrales de ahorro de dicha agua. Será preciso detectar mejor las fugas en las redes de distribución, mejorar las tarifas dado que cuanto más fielmente se repercute los costos en el recibo que paga el usuario, el abastecimiento tiende de manera natural a mejorar su gestión.

Hay que fomentar la sensatez en el consumo educando a la población en el uso de medidas correctoras, como son los pulsadores en lugar de grifos, con apertura continua, electrodomésticos economizadores, perlizadores de duchas.

Otro capítulo no menos importante, es la reutilización de las aguas residuales previa depuración para el regado de jardines, los campos de golf o las limpiezas de calles.

También las industrias deben de auto regenerar sus aguas con lo que colaborarán además de al ahorro del agua a mantener nuestros ríos y nuestras costas más limpios.

Además de mejorar la demanda tenemos que mejorar la oferta. En este punto quiero recordar que según los estudios hidrogeológicos, Cantabria cuenta con 500 hectómetros cúbicos de agua de excelente calidad, distribuidos en tres unidades hidrogeológicas subterráneas: la de Santander, la de Besaya y la Oriental.

Este volumen de agua unido al contenido en el embalse del Ebro, es muy superior al consumido por nuestra Comunidad y debe ser compartido. La solidaridad interterritorial es uno de los elementos más importantes de vertebración de un Estado, y para ello es necesario desarrollar importantes obras de infraestructura hidráulica que en el caso de Cantabria unas veces será para ofertar y otras para demandar.

Entendemos por tanto que el agua es un recurso de carácter básico e imprescindible, y sin un adecuado suministro no es posible bienestar social ni desarrollo turístico ni industrial.

En esta compleja situación se hace necesario abordar obras que por su magnitud, características y repercusiones, trascienden las competencias de la Comunidad Autónoma, y la declaración de interés general es el instrumento que dispone la Administración Central para abordar dichas obras. No puede la Administración Central hacer oídos sordos a nuestra demanda.

Por otro lado no es posible acometer la reestructuración de toda la infraestructura regional al mismo tiempo. Y dado que es evidente que ha sido la

zona oriental de Cantabria quien ha padecido con mayor intensidad las limitaciones de abastecimiento, es por todo ello por lo que proponemos la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a realizar todas las gestiones necesarias para que el abastecimiento de agua a la zona oriental de Cantabria, sea declarada como obra de interés general por el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Javier García-Oliva por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sra. Presidenta. Señorías.

Los debates sobre el agua, sobre las carencias del abastecimiento de agua han sido muchos en esta Cámara y se han producido desde hace ya demasiados años. Son consecuencia, en definitiva, de un problema que hasta la fecha no se ha resuelto satisfactoriamente. Son debates recurrentes que vuelven a tener lugar cada vez que la Región padece una situación de falta de precipitaciones.

El acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista de Cantabria ha permitido unificar en una sola Consejería, las competencias sobre el ciclo del agua, lo que permitirá por primera vez contemplar todas las soluciones desde una manera integrada, y actuar en consecuencia de una manera más eficaz.

El objetivo último que debemos plantearnos no es otro que abordar la solución definitiva del suministro del agua en condiciones de calidad para toda la población, recurriendo a todos los recursos disponibles. Y a corto plazo evitar los problemas de escasez más acuciantes, como los que se han dado en toda la zona oriental de la Región en el último verano.

En el caso concreto de esta área, es preciso actuar de inmediato para poder contar con todos los recursos locales disponibles, incluido el Embalse del Juncal, y los aportados por los acuíferos. Y además será necesario poner a punto infraestructuras de conexión entre planes.

Estas actuaciones están definidas por la urgencia, pero se insertan en un programa coherente de gestión de los recursos hídricos de la Región a medio plazo. Por consiguiente, todas las actuaciones necesarias para solucionar los problemas del abastecimiento del área oriental de la Región, tienen un carácter integral y complementario con el resto de las actuaciones en otras áreas de la Región, y serán parte necesaria para la solución definitiva de los problemas de abastecimiento. Se trata, por tanto, de un modelo de actuación coherente entre sus distintas etapas.

Pero para poder abordar con garantía de éxito todas estas actuaciones, es preciso el concurso y colaboración de todas las Administraciones. Los Ayuntamientos, mejorando sus redes de abastecimiento en aquellos casos en los que las pérdidas que se producen en las conducciones alcancen niveles inaceptables.

Y para ello –y hay que insistir una vez más- en la idoneidad para este cometido de los planes de cooperación, como un instrumento adecuado de conseguir la colaboración de la Administración Regional para este fin.

También desde el ámbito municipal, fomentando una cultura de valoración del agua como recurso de disponibilidad limitada, promoviendo el ahorro en su consumo entre los vecinos, y planificando adecuadamente su crecimiento de acuerdo con la capacidad de sus recursos.

La Administración Central debe colaborar con Cantabria para que esta Región pueda contar, de una vez por todas, con las infraestructuras necesarias para que el suministro de agua en la zona oriental deje de ser un problema que reaparece casi cada verano.

Nos encontramos frente a actuaciones que hay que abordar de inmediato, si no queremos que situaciones como las vividas el último verano se repitan.

El bitrasvase desde el Pantano del Ebro y su prolongación hacia el oriente, junto con actuaciones de conexión entre los distintos planes hidráulicos y otras actuaciones de regulación, puede suponer el superar definitivamente los problemas de escasez en estas áreas.

Pero el bitrasvase no estará operativo antes de algunos años, no podemos mientras tanto, dejar a las poblaciones del oriente de la Región al albur de las situaciones meteorológicas para saber si disponen o no de suministro de agua.

La Ley de Aguas establece el carácter prioritario de aquellas actuaciones destinadas a resolver el suministro de agua a la población. Actualmente, en Cantabria, tenemos una población de muchas miles de personas cuyo abastecimiento de agua depende de que no llegue un verano seco. Tenemos una gran parte de la Región con su desarrollo turístico, o industrial o ganadero hipotecado por falta de agua.

El carácter de interés general de las actuaciones necesarias para que esto no sea así por más tiempo, creo que está fuera de toda duda. Desde el Grupo Socialista creemos que el Gobierno Regional debe utilizar todos los recursos y mecanismos disponibles para conseguir acometer las actuaciones necesarias cuanto antes. Y dado el número y la envergadura de las mismas, contar con la colaboración de la Administración Central nos parece imprescindible.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer un llamamiento, una petición al Grupo Parlamentario Popular para que apoye esta

proposición no de Ley, instando a que el Gobierno de Cantabria realice todas las gestiones necesarias, para conseguir que el abastecimiento de agua de la zona oriental sea considerada obra de interés general por el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijación de posición y defensa de la enmienda, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Yo tengo que empezar esta intervención por la duda, porque dudamos de la intención de los Grupos Socialista y Regionalista a la hora de presentar esta proposición no de Ley.

Dudamos porque pensamos que la intención no es -como quieren hacernos ver- la solución a los problemas de abastecimiento de la zona oriental de Cantabria, sino que simplemente pretenden aparentar cierta preocupación, cubrir el expediente, pasarle la patata caliente, la pelota de la solución de este asunto al Gobierno de la Nación.

Y se limitan a pedir auxilio al Estado y a la vez evitan comprometer al Gobierno de Cantabria a aquello a lo que tiene obligación: a dar solución a los problemas de abastecimiento de la zona oriental de Cantabria, como prometió el Presidente en el discurso de investidura y el Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia.

Dice el Sr. García-Oliva que por fin el Gobierno de Cantabria unifica todas las competencias en una sola Consejería. Y digo yo que para qué quieren unificar todas las competencias en una Consejería si luego no van a hacer uso de ellas y solamente se les ocurre recurrir al Estado para solucionar el problema.

Se nos propone que se inicie, que instemos el inicio de gestiones para la declaración de interés general de una obra que no sabemos cuál es. No sabemos si va a ser la ampliación del bitrasvase hasta Castro o hasta Colindres, o si va a ser el aprovechamiento de aguas del Juncal. Hoy nos han dicho también el utilizar pulsadores en lugar de grifos, si van a ser desaladoras, si el aprovechamiento de acuíferos....Si será lo que el Consejero de Medio Ambiente llamó eufemísticamente en su comparecencia las lagunas ecológicas, si una obra de regulación, etc., etc.

Y yo pienso que cómo vamos a declarar de interés general o solicitar declaración de interés general de una obra que no sabemos en qué va a consistir, máxime cuando el Ministerio y el Gobierno de Cantabria están en conversaciones y han acordado estudiar conjuntamente las alternativas.

Además es que esta proposición no de ley es un brindis al sol, un brindis al sol si tenemos en cuenta los artículos de la Ley de Aguas que regulan la declaración de interés general de una obra hidráulica.

Hoy como no ha intervenido el Sr. De la Sierra parece ser que se ha olvidado el rigor legal y las apelaciones al ordenamiento jurídico en casa, parece que no se han leído los artículos de la Ley de Aguas que regulan la declaración de interés general, que en su artículo 131 puntos 3 y 4, dicen que para declarar una obra hidráulica de interés general deberá ponderarse la adecuación del proyecto a las exigencias medio ambientales.

Y además que el expediente de declaración de una obra hidráulica como de interés general, deberá incluir una propuesta de financiación de la construcción y explotación de la obra y un estudio sobre los cánones y tarifas a satisfacer por los beneficiarios.

Y evidentemente, hoy no tenemos ni asomo de idea de la adecuación del proyecto a las exigencias medio ambientales ni hay propuestas de financiación ni hay, algo importantísimo: estudios sobre los cánones y tarifas a satisfacer por los beneficiarios. Porque ni ustedes mismos saben qué tipo de obra quieren declarar de interés general.

El Presidente del Gobierno apuesta por el bitrasvase, un día hasta Colindres y el otro día hasta Castro, lo ha dicho en muchas ocasiones, y no concuerda con lo que dice el Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia.

Yo entiendo que no quiera usted discrepar abiertamente con el Presidente del Gobierno cuando se pone a hablar del abastecimiento de agua hasta Colindres, porque quizá es un poco pronto para empezar a discrepar entre socios de Gobierno en un asunto que ustedes mismos han calificado de tantísima trascendencia.

Pero lo cierto es que las diferencias entre el Presidente del PRC y el Consejero del PSOE son oficiales porque están en los Diarios de Sesiones de este Parlamento. Sí Sr. Consejero, le recuerdo sus palabras en la comparecencia en este Parlamento: "Debemos tener en cuenta que el recurso al bitrasvase debe ser un recurso contemplado con cautela, es necesario por ello tomar en cuenta otras alternativas".

Y proponía como alternativas: "Aprovechamiento de las aguas superficiales, de las aguas subterráneas, de los trasvases, interconexión entre cuencas, sin eliminar ni descartar ninguna alternativa que pueda ser utilizada, como las desaladoras".

¿Las mismas desaladoras que decía el Presidente del Gobierno que eran una opción casi vergonzosa, cuando fue a ver a la Ministra, u otras desaladoras?.

Yo lo que no entiendo es cómo existiendo todas estas discrepancias, nos traen ustedes hoy una

proposición no de ley para que instemos la declaración de interés general de una obra, ¿Qué obra, la de PRC o la del PSOE?.

Además, se ha olvidado el Grupo Socialista también -y si hubiera buena intención al presentar esta proposición no de ley yo creo que no lo hubieran hecho- de lo que su Portavoz en la legislatura anterior en materia de agua exigió hasta la saciedad al responsable en el Gobierno anterior de la política de abastecimiento de agua, Sr. Revilla. La solución inmediata para el futuro cercano en el corto plazo a los problemas de abastecimiento en la zona oriental.

Pero ocurre que como el Sr. Revilla burló tantas veces al Sr. Palacio y a este Parlamento en la legislatura anterior, pero ahora el Sr. Revilla y el Sr. Palacio son socios de Gobierno, probablemente el Partido Socialista no quiere poner en evidencia de nuevo y exigir a este Gobierno que estén solucionados los problemas de abastecimiento en el año 2004, 2005, 2006 y el siguiente.

La tercera cuestión que queremos introducir como enmienda en esta proposición no de ley es una garantía. Queremos tener la garantía de que no se va a poner en peligro la obra del bitrasvase Ebro-Besaya-Pas que todos conocemos.

No queremos que nadie caiga en la tentación de optar por una solución que ponga en peligro la ejecución de una gran obra, que se pongan en peligro los plazos previstos o la inversión que está comprometida.

En definitiva, que no se consienta desvestir a un santo para vestir otro. No queremos que aprovechando que hay que solucionar el problema de abastecimiento en la zona oriental de Cantabria, hagan ustedes un siete a la solución que garantiza la inversión millonaria en euros, y garantiza además las demandas urbanas, industriales y agrícolas de más de 300.000 cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición y posicionarse sobre la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sra. Presidenta. Señores Diputados.

Bien, desde luego no estoy de acuerdo con nada de lo dicho por la Sra. Diputada. Lo primero, fíjese si alguien estará preocupado con el tema del agua, si alguien más que el Alcalde de Castro puede estar preocupado por el tema del agua. Fíjese si la moción presentada tiene un verdadero interés y no es -como usted decía- un brindis al sol.

Yo desde luego invito a que participen todos los sectores sociales para que se pueda debatir las soluciones que parezcan más lógicas y que parezcan

más adecuadas para solucionar el problema.

De hecho en este mismo mes, aquí traigo la ponencia desarrollada por Víctor Peñas, geógrafo que desarrolló precisamente el sábado pasado en Castro Urdiales en unas mesas redondas planteadas por el Ayuntamiento de Castro, en las que han intervenido personalidades de toda España, sobre la problemática del agua y sus posibles soluciones.

Debates de los que yo he extraído en parte mi alocución esta tarde, en los cuales pretendemos - como decía- que todos los sectores sociales opinen sobre las posibles soluciones. Por lo tanto, todo lo que sea opinar e ir hacia una solución será lo más correcto.

Lo que desde luego no entendemos es que planteen ustedes otra moción en la cual lo único que parece -ahí si que no dicen nada en concreto- protagonizan o intentan protagonizar nuestra moción.

Nosotros solicitamos que se resuelva el problema del área oriental, que es la zona que más ha sufrido la sequía este verano y ustedes se descuelgan con una proposición similar para otra zona de Cantabria, en la cual ya de alguna manera se ha planteado, desde el momento en que se planteó el bitrasvase del Ebro.

Por lo tanto, no tiene nada que ver. Eso sí que es vestir un santo para desvestir otro. Hablaremos en su día de los problemas del Besaya porque realmente mezclar los problemas, Sra. Peón, mezclar los problemas desde luego yo creo que no ayuda a solucionar ninguno de ellos.

Centrémonos, sepamos de lo que estamos hablando y de lo que queremos hablar. Y desde luego insistir que la solución de la problemática del agua en la comarca oriental de Cantabria nos preocupa en especial a nosotros, el Grupo Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA MASCARÓS: Señora Presidenta, Señorías.

Miren, como parece que la proposición de ley ustedes creen que no la hacemos para intentar solucionar los problemas de agua de la zona oriental, les voy a leer otra, a ver si les gusta algo más.

Dice: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que éste solicite al Gobierno de la Nación que en el Plan Hidrológico que se presenta a las Cortes Generales, se tenga en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

Punto número 3. Debe realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes de todas las cuencas que en Cantabria deben concretarse fundamentalmente en la mejora del abastecimiento de agua a Santander, a la comarca

oriental y a las zonas de la costa occidental y del interior en las que existen carencias de suministro".

Esto, probado en el Pleno el 5 de Febrero de 2001. Entonces no había ningún desglose de las obras que se iban a hacer. Entonces no era necesario. Entonces no era necesario y ahora tenemos que desglosar las obras. Esto lo aprobaron ustedes hace dos años, en el 2001.

Pero le digo, le digo más. Dicen ustedes que no se pueden presentar para que sea declarado una obra de interés general, el abastecimiento de agua de la zona oriental. Muy bien, vamos a ver. Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, aprobado en Consejo de Gobierno, en Consejo de Ministros hace escasos días:

Obras que han sido declaradas de interés general del Estado, el 5 de Julio, el Plan Hidrológico General. Hay como treinta que no vamos a leerlas: Abastecimiento mancomunado vecindad de tal tal, abastecimiento comarca de Arabiana, abastecimiento en alta de Benavente..., así hasta veintitantos.

O sea, el abastecimiento en Alta a Benavente puede ser una obra de interés general, el abastecimiento del área oriental de Cantabria, ustedes creen que no se debe considerar obra de interés general.

Miren ustedes, han presentado ustedes una enmienda que no vamos a aceptar y no vamos a aceptar porque creemos que es una pirueta de última hora que hacen para no abordar el problema fundamental. Quieren introducir ustedes confusión, más confusión en el debate, quieren introducir confusión ante la opinión pública. Llevamos años dándole vuelta al problema del agua y si seguimos estos criterios, vamos a seguir otros veinte años más dándole vueltas al mismo problema.

Hoy no estamos hablando de que si se van a modificar o no se van a modificar, determinados aspectos de el bitrasvase. No estamos hablando de si tenemos que utilizar recursos económicos extraordinarios en el 2004, por si acaso viene una sequía. No estamos hablando de que si tenemos que hacer más estudios. ¿Cuántos más estudios se necesitan hacer si llevamos desde el año 84 haciendo estudios?.

Hoy lo único que estamos hablando, es de si este Parlamento cree conveniente que el Gobierno busque la cooperación de la Administración Central para sacar adelante el abastecimiento del agua a la zona oriental. Sólo de eso, si este Parlamento cree necesario que el Gobierno colabore en eso o no y nada más.

Sean ustedes coherentes con lo que se aprobó hace dos años, que lo propusieron ustedes, sean ustedes coherentes con eso. Acepten su responsabilidad y voten si quieren o no quieren que el Gobierno Central colabore en las obras de abastecimiento para Cantabria. Ésa es la cuestión y nada más, eso es lo que tendrán que explicar a los ciudadanos depende de lo que hagan ustedes en esta votación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor veinte y diecisiete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Se aprueba la proposición no de ley por veinte votos a favor y diecisiete votos en contra.

Señora Secretaria por favor, punto nº 3.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta nº 35, relativa a previsiones para la repoblación de la riqueza piscícola en los ríos, presentada por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Debate del artículo 155.3 del Reglamento, debate de diez minutos.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta D^a María Gema Díaz Villegas.

LA SRA DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sra. Presidenta, Señorías.

Uno de los componentes fundamentales de la biodiversidad de Cantabria, lo constituyen sin duda, nuestros ríos. Los ríos de Cantabria, son ríos veloces, de corto recorrido y siempre se han caracterizado por su abundante riqueza piscícola y han sido y son referente constante en la vida de quienes habitamos en sus riberas así como de cuantos nos visitan deseosos de disfrutar del bello paisaje y del entorno que nos proporcionan y para practicar el tradicional deporte de la pesca que cada vez cuenta con más aficionados.

Desde hace bastantes años, se disparó la alarma sobre el peligro que corrían las especies que en ellos habitan y en particular la trucha y el salmón, cuyas poblaciones venían reduciéndose año tras año. Se han venido reduciendo de modo muy preocupante en especial, en estos últimos años. Y en estos momentos, Señorías, la luz roja está encendida y con demasiada frecuencia escuchamos decir que nuestros ríos están vacíos, que nuestros ríos se están quedando sin vida y esto se lo escuchamos decir a todas horas a los pescadores y a los ribereños que son quienes más conocen y quienes más aman el río.

Y todos reclaman y todos reclamamos que por parte de la Administración Regional - es quien tiene las competencias- se tomen medidas, medidas eficaces para que no desaparezcan las especies autóctonas y nuestros ríos puedan seguir siendo ese lugar atractivo donde podamos ir a pasar unas horas en busca de descanso y de sosiego, practicando el deporte del sedal, pero claro que para ello es preciso,

que se recuperen los peces.

Múltiples y complejas son las razones que inciden en esta situación de ausencia de pesquerías. Es evidente, que en Cantabria llueve menos, nuestros ríos tiene poco caudal, ha aumentado la necesidad de captación de agua para abastecer a la mayor población, los vertidos han perjudicado notablemente y todo ello. Señorías, produce efectos muy negativos sobre la cantidad y sobre la calidad de nuestras aguas.

Y si a esto añadimos la pertinaz sequía y las fuertes temperaturas que se han registrado este verano, pues esto es lo que ha causado también -como hemos podido ver- la muerte de peces y por lo tanto podemos afirmar que la situación ha empeorado.

Señorías, además de actuaciones que han de mejorar alguna de las causas, como abastecimientos o saneamientos que ya están en marcha, hoy aquí se ha hablado del bitrasvase Ebro, Besaya y Pas, que va a garantizar sin duda el caudal ecológico en el estiaje y saneamientos ya iniciados en la anterior Legislatura, en la mayoría de las cuencas

Y además de esto, desde el Grupo Popular, pensamos que repoblaciones bien planteadas, con alevines de salmón y con alevines de trucha, de trucha autóctona, de trucha propia de cada una de las cuencas, con pequeñas piscifactorías propias de cada río; son imprescindibles para asegurar la recuperación y el equilibrio del sistema natural y que nada tenga que ver eso con vertidos incontrolados de peces para lograr un aumento en la densidad de una determinada especie.

Sabemos, Señorías, sabemos y conocemos la función que viene desarrollando la Consejería de Ganadería a través del Centro Ictiológico de Arredondo. Y tenemos que decir que ha sido insuficiente, ya que no ha mejorado el problema, se ha gastado mucho y se ha resuelto poco. Algo no ha ido bien, algo no se ha hecho bien.

El Centro de Arredondo, estarán conmigo en que fue la niña bonita de los anteriores gestores, de los anteriores gestores de pesca que son los mismos gestores de esta Legislatura y que tenemos que decir que lo presentaron y lo plantearon también como proyecto estrella. Pero estarán todos de acuerdo en que los proyectos estrella están muy bien, pero no pueden servir de excusa para cruzarse de brazos mientras nuestros ríos se quedan sin peces.

Gracias Sr. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para la contestación del Gobierno, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Es evidente que periodos de estiaje tan

acusados como el de este pasado verano, repercuten negativamente en la riqueza piscícola y en general en toda la vida asociada a los ríos, debido a que los caudales circulantes han permanecido muy mermados.

Los técnicos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, puntualizan, sin embargo, que la repoblación piscícola no es una solución en sí misma, sino un complemento que refuerza el desobe natural de las poblaciones nativas de los ríos, las cuales sin agua en cantidad y calidad, no sobrevivirían.

Ahora bien, para este año, están previstos si las condiciones son favorables, las siguientes actuaciones: Repoblar con 300.000 alevines de la especie "salmón atlántico", las cuencas de los ríos Asón, Pas, Nansa y Deva. Es la producción estimada del Centro Ictiológico de Arredondo para este año.

Repoblar por otra parte, con 200.000 alevines de la especie "trucha común", procedentes de casetas de incubación ubicadas "in situ", en las cuencas trucheras de los ríos Miera, Ebro, Besaya, Saja y Deva, ejecutado por personal funcionario del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, esta repoblación, se complementa con la ejecución de proyectos de restauración hidrológico-forestal de las cabeceras fluviales, para evitar la pérdida de suelo y sedimentación en los cauces y favorecer la regulación de los caudales, labores que se realizan de forma periódica y que suponen una inversión para el año 2004, de 481.000 euros.

Además de estas acciones descritas, se llevará a cabo una protección directa de los hábitats fluviales, mediante el fomento de tres acciones: aplicación de la normativa vigente en materia de protección de pesca continental y de conservación de la naturaleza por medio del Cuerpo de Agentes del Medio Natural, del Gobierno de Cantabria.

Fomento de la red "Natura 2000" que afecta a las principales cuencas de nuestra Región -nueve lugares de importancia comunitaria son ríos- afectan también a diez especies de peces y a dos hábitats asociados a los bosques de ribera; lo que supone una inversión de 30.000 euros para el año 2004 y que vienen desarrollándose de forma periódica desde el año 2002.

Y por fin, ejecución y mantenimiento de las escalas para peces, con una inversión para el año 2004 de 60.000 euros y que tiene como finalidad mitigar el efecto de los obstáculos artificiales de los ríos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Sí, Sr. Consejero, usted dice que efectivamente, para que todas estas medidas tengan efectividad, pues es preciso que haya agua en cantidad y agua en calidad.

Yo tengo que decirle que eche usted un vistazo haber quienes han sido los responsables de las políticas hidráulicas en el anterior Gobierno y quiénes eran los responsables en las políticas de saneamiento en el anterior Gobierno.

Es decir, la escasez de agua es un hecho evidente, las políticas de saneamiento en cuanto a la calidad del agua, mejor no ha podido hacerse la gestión en la Legislatura anterior.

El Sr. Consejero entonces de Ecología y Medio Ambiente, Sr. Gil, hizo una extensísima serie de acciones que les han dejado a ustedes preparado. Se han inaugurado ya un montón. Aquí tiene la relación, yo no se la leo pero quizá usted es que no la conozca todavía. Y aquí están un montón de saneamientos de cuencas, de todas estas cuencas de las que estamos hablando y que podrán inaugurarlas ustedes en el año 2004. Por lo tanto, vayan preparando dos tijeras para cortar la cinta.

Porque yo no voy a calificar aquí de ineficacia o de incapacidad para la gestión de anteriores miembros del Gobierno -que pertenecían al mismo Grupo que usted hoy pertenece- no voy a decir, no me vale su incapacidad porque no es nuestro estilo, aunque si lo dijera no faltaría a la verdad. Pero sí tengo que decir, que debe usted de modificar y de corregir la línea en ese sentido y no hacer una política continuista, porque en este sentido de la repoblación ha sido un absoluto fracaso.

Una cosa es lo que se dice sobre el papel y otra cosa es la realidad. Ustedes que han presumido de ser un Gobierno cercano, pues dejen un poquito los papeles y vayan a pie de río. Vayan a hablar con los pescadores y con los ribereños y se darán cuenta de que ha sido una política, en cuanto a recuperación de ríos; absolutamente inútil. Porque ¿qué tipo de repoblación se está haciendo si no mejora la situación, si no ha mejorado en absoluto la situación?.

Nosotros tenemos que decirle, que sabemos que se ha empezado a producir alevines también con trucha (...) en algunas cuencas de ríos, pero no en todas y los pescadores y los ribereños se preguntan que por qué se están sacando truchas del Saja y a donde se llevan, por qué no hay ni una trucha en la zona salmonera del Nansa y del Pas. Todas éstas son preguntas y todas éstas son interrogantes.

Con respecto al Centro de Arredondo, pues tenemos que decirle que efectivamente yo no digo que no haya hecho una buena gestión, pero le vuelvo a decir insuficiente, insuficiente y porque en este momento ese Centro está prácticamente agotado y no tiene capacidad para producir suficientes alevines para repoblar todas las cuencas.

Con respecto al tema de las escalas y de las presas, pues ahí estará usted conmigo y creo que debe de conocerlo y si no debiera de conocerlo; que las personas que -como digo- están todo el día a pie

de río, son las que critican absolutamente y consideran absolutamente nefasta la política de supresión de presas que ustedes han realizado en la Legislatura anterior.

Yo creo que debían replantearse este tema, porque cuando hay poca agua en los ríos, esas presas, son el refugio, el agua que ahí se mantiene, es el refugio para que los peces puedan vivir....

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sra. Diputada, por favor la ruego, termine.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Recordarle a la Sra. Diputada del Grupo Popular que el R. D. 1350/1984, de 8 de Febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Conservación de la Naturaleza, expresa las funciones que asume la Comunidad Autónoma, las que se reserva el Estado y también aquellas en las que ha de concurrir la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Está claro que las Confederaciones Hidrográficas, como Administración General del Estado, son el organismo de cuenca encargado de velar por el dominio público hidráulico, las zonas de servidumbre y policía, otorgar las autorizaciones y concesiones y mantener la calidad de las aguas.

En consecuencia, queda claro, que la competencia sobre los valores naturales del río, le corresponde al Gobierno de Cantabria; pero la gestión hidráulica, es decir, cantidad y calidad de las aguas, le corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, dependientes del Gobierno Central.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sra. Secretaria, por favor, punto nº 4.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 40 relativa a ofrecimiento de las enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas en las distintas comarcas a todos los alumnos que quieran cursarlas, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Debate por el art. 155.3 del Reglamento. Debate de diez minutos.

Tiene la palabra para formular la pregunta, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas

gracias, Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sra. Presidenta.

Contestarle a Su Señoría que vamos a mejorar y a ampliar la oferta existente en la actualidad, que es claramente insuficiente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra, el Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señoría, yo le he preguntado, el Grupo Popular le ha preguntado, por la enseñanza de los idiomas, porque en una sociedad que tiende a la universalización, es imprescindible una formación lo más amplia posible de los individuos y una herramienta de esa función, es el conocimiento de los idiomas. Eso no solamente lo hemos dicho y lo decimos nosotros, sino también ustedes lo han manifestado varias veces.

Sin embargo, en su comparecencia, cuando expuso los proyectos, planes, de la enseñanza de los idiomas, de la enseñanza especial y enseñanza de los idiomas en las escuelas oficiales de idiomas que es lo que le pregunto; no dijo absolutamente nada y entonces aquí lo que la hacemos es preguntarla precisamente por esa enseñanza.

Si usted me contesta que va a mejorar, evidentemente supongo, que no pensarán ustedes empeorar. Así que simplemente no me ha contestado absolutamente nada. Estará de acuerdo conmigo, no me ha contestado absolutamente nada.

Y además creo que la mayor riqueza que puede tener una Región, además de los recursos naturales, del paisaje o del paisanaje que le gustaría decir a algún miembro del Gobierno. Pero además de todo eso, lo más importante, precisamente es la formación de los ciudadanos. Y entonces ¿que duda que cabe! que cualquier gestión tenderá a mejorar.

Pero, ¿por qué le planteamos esta pregunta?. Porque me parece que hay tres razones fundamentales.

La primera, porque es necesaria la potenciación de la enseñanza de los idiomas para la inserción laboral. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Porque hay una gran demanda de los ciudadanos para cursar esos

idiomas. Y porque evidentemente, nos parece necesario poder llegar al medio rural.

Se ha hecho -y hay una oferta importante en nuestra Comunidad Autónoma- pero hay que dar ya un salto cualitativo. Y entonces lo que la pregunto, -y espero que ahora me conteste- es: Primero ¿se va a potenciar la Escuela Oficial de Idiomas de Santander, haciendo las obras necesarias para que tenga más espacio y así se puedan matricular más alumnos y se pueda atender la demanda?. Primera pregunta concreta.

Segunda pregunta concreta: ¿Va a construir una nueva sede para la Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega, que no tiene sede?.

Y tercera pregunta: ¿Va a poner y va a hacer una sede en la nueva, o va a hacer una Escuela Oficial de Idiomas en la zona oriental? ¿Y de éstas, y de estas escuelas, de éstas tres escuelas, realmente van a depender centros coordinadores o éstos sean centros que coordinen a otras extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas?. Realmente ¿lo va a hacer?.

Y no me diga que realmente va a mejorar. Evidentemente se supone que va a mejorar, pero lo que la preguntamos es si lo va a hacer o no lo va a hacer. Y desde luego, usted -si lo va a hacer- de momento no lo ha dicho, y en este Parlamento lo tenía que haber dicho en la comparecencia para explicar sus planes y sus proyectos.

Además, la diré, que hablar de bilingüismo - que a veces es, como a veces se utiliza como un proyecto educativo, sumamente importante- es un asunto que evidentemente para poder avanzar en él, es imprescindible, potenciar otras acciones en la formación de los idiomas y esas otras acciones, es la formación de profesorado, porque sino difícilmente podemos hablar de bilingüismo en centros si los profesores que no son de lengua extranjeras, no conocen la lengua meta, la lengua que realmente quieren enseñar dando otra asignatura.

Y eso tiene que tener controles y tiene que tener exigencias y desde luego eso no han planteado nada, no han dicho nada.

Y por lo tanto, lo que me parece, lo más natural, es que nos diga cómo lo van a hacer, si lo van a hacer o no lo van a hacer. Porque de momento, en ningún caso, lo han anunciado, en ningún caso lo han indicado que lo van a llevar a cabo.

Y además le diré, que realmente, de estas cuestiones son las que es necesario plantear. Hacemos una pregunta constructiva, una pregunta para que realmente sea contestada y se nos diga exactamente cuando hay.

La propuesta nuestra, la propuesta del Grupo Popular ya la hemos dicho, la propuesta que nosotros hemos planteado y que planteábamos y es que realmente se dé el paso, porque ahora mismo ya teníamos una Escuela en Santander, una Escuela en Torrelavega y una extensión en Laredo; pues lo que nos planteamos es que haya tres escuelas

perfectamente definidas en la Comunidad Autónoma.

Y esto es realmente lo que queremos saber y lo que queremos conocer. Y evidentemente, esto es lo que es una apuesta por el medio rural, precisamente por aquellos alumnos que más dificultades tienen para aprender idiomas y aquellos que realmente no tienen otras ofertas como academias o demás, para poder aprender idiomas. Y esto se hace extendiendo las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas en los distintos lugares de Cantabria.

Por eso, espero que me diga que lo van a llevar a cabo, espero que me diga que lo van a hacer y que ya realmente van a tomar medidas inmediatamente para ponerlo, para ponerlo en marcha. Y eso es que realmente es consecuencia de la mejora y de la atención precisamente para los alumnos, para la enseñanza de los idiomas en general y del medio rural en particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Sr. Diputado, por favor, vaya finalizando.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Presidenta, acabo.

Simplemente, esto es preocuparse por la enseñanza de los idiomas y lo demás simplemente, son enunciados que no llevan a ninguna conclusión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, lo primero que tengo que decir a su Señoría, es que le voy a contestar a la pregunta que me ha hecho y es cómo piensa ofrecer las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas en las distintas comarcas a todos los alumnos que quieran cursarlas; y a esa pregunta me voy ceñir.

Mire, le decía en mi anterior intervención, que pensamos mejorar y ampliar las enseñanzas de idiomas en las distintas zonas de nuestra región y además se lo decía porque, como usted mismo reconoce, es claramente insuficiente pero es claramente insuficiente no de hace un mes ni hace dos sino desde hace ya bastante tiempo en esta región.

Y acababa usted diciendo que había que tomar medidas y nosotros ya las estamos tomando, no al contrario de lo que hizo el anterior Administración que no hizo absolutamente nada en este tema.

En mi comparecencia en el Parlamento, le decía que nos habíamos encontrado en materia educativa con una realidad manifiestamente mejorable y una de estas realidades era precisamente las enseñanzas de idiomas en nuestra

región, enseñanzas que se van a ampliar a lo largo de la Legislatura y que se van a ampliar ya de cara al próximo curso escolar.

Hace mucho tiempo, Señoría, que existe esta clara e insuficiente oferta para los ciudadanos de nuestra Región en cuanto a las enseñanzas de idiomas y a la anterior administración educativa no le preocupó mucho, porque no pusieron en marcha absolutamente ninguna medida.

Y yo me alegro mucho de que empiecen ustedes a darse cuenta de que la herencia que nos han dejado tiene muchas carencias, y que reconozca que la situación es muy deficiente; y hoy lo estamos viendo en esta Cámara.

Y la diferencia es que este Gobierno ya está trabajando para que en el futuro curso escolar podamos implantar las enseñanzas de idiomas en otras zonas de nuestra Región. Ya estamos trabajando con responsables municipales para que estas enseñanzas se puedan impartir en otros ayuntamientos.

Y le voy a decir más, y me alegro además de que usted esté tan bien informado de las medidas y de las actuaciones y pasos que da esta Consejera.

El pasado martes día 21 de Octubre, esta Consejera mantenía una reunión con todos los Directores de los Institutos de Cantabria, con los Directores de las Escuelas Oficiales de Idiomas y de Adultos y en ella les adelantaba, entre otras muchas cosas, cuáles iban a ser las líneas de trabajo de esta Consejería y también les adelantaba las líneas de trabajo respecto a las enseñanzas de idiomas.

Líneas de trabajo, que se van a centrar en la adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega, en la consolidación de Laredo y en la ampliación de estas enseñanzas a otras zonas de la región.

Pero para ello, esta Consejera ha mantenido reuniones a lo largo de este verano con responsables municipales de Torrelavega, Laredo y Castro Urdiales. Y yo me alegro de que usted esté tan informado de los pasos y actuaciones y ahora bien, le diría más, en su labor de oposición lo que tenía que hacer es venir a esta Cámara con propuestas nuevas, novedosas, no con cosas que ya esta Administración está tomando pasos.

Mire Sr. Portavoz, Sr. Portavoz del Partido Popular, este Gobierno y esta Consejera, lo que necesita son menos consejos y más ejemplos de las cosas bien hechas y en la gestión que ustedes hicieron con la educación, nos hemos encontrado con muy pocos ejemplos y muchas carencias e insuficiencias que arrastran desde hace años, como en esta materia y que ustedes no le han dado solución.

Por lo tanto, para acabar, Señoría, no se preocupe porque esta Consejera y la Administración Educativa de Cantabria, ya ha tomado medidas para que las enseñanzas de idiomas en nuestra Región se implanten en otras zonas.

Porque esta realidad educativa no es de ahora esta necesidad, es de hace mucho tiempo. Y además mire le voy a decir algo más, cuando usted fue Director Provincial de Educación ¿sabe lo que hizo? no, no, no, sabe lo que hizo, fíjese lo que le preocupaban las enseñanzas de idiomas, que suprimió del curso 95-96 al 96-97, suprimió dos plazas de profesores en las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra Región.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Los puntos 5 y 6 del orden del día se agrupan a efectos del debate.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas nº 42 y 43, relativas a ejecución de la concentración parcelaria en Mazcuerras.~~

~~Relativa a fase en que se encuentra la concentración parcelaria en Mazcuerras, ambas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Debate del artículo 155.3 del Reglamento, doce minutos para el debate.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, la contestación del Gobierno, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sra. Presidenta.

El proceso de concentración parcelaria en el municipio de Mazcuerras, se inicia con el Decreto de concentración de fecha 22 de Agosto de 2002, que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 174 de 10 de Septiembre de 2002.

Los trabajos de levantamiento topográfico y las ortofotos necesarias, se han terminado en julio de este mismo año, con un presupuesto total de 40.700 euros y abarca una superficie de 920 hectáreas. Se prevé la preparación de las bases y la adjudicación de las mismas en el primer trimestre del año 2004.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sr. Consejero, gracias por su contestación, pero convendrá conmigo y convendrá además usted siendo Jefe de Gabinete del anterior Consejero; la necesidad urgente de la concentración parcelaria de Mazcuerras.

Es cierto que la concentración parcelaria es urgente en la mayor parte de nuestros municipios, para garantizar un menor costo de las explotaciones ganaderas, fundamentalmente en las situaciones que estamos en este momento.

Por lo tanto, yo creo que es necesario avanzar considerablemente en la mayoría, pero si cabe –y en este caso, cabe- en Mazcuerras con más razón.

Sabemos todos que hay muchas posibilidades en estos momentos, en estos momentos se está trabajando en la ampliación de la yeguada de Ibio. En la cual, yo creo que es muy importante para Cantabria que esa yeguada se amplíe considerablemente y se vayan realizando las gestiones, como se está realizando para que la ampliación sea un hecho.

Esto lleva consigo la compra de muchos terrenos, por parte de la Administración, con el fin de tener terreno para esa yeguada.

Por lo tanto, eso lleva a la vez consigo que muchos ganaderos, fundamentalmente de los pueblos de Concejón de Ibio, de Mazcuerras y de Villanueva, no tengan la posibilidad de utilizar las fincas que tienen arrendadas para sus explotaciones de estas fincas que la yeguada de Ibio pretende comprar.

Y les llevaría, para poder seguir teniendo la misma capacidad de autoabastecerse -en cuanto a la hierba, fundamentalmente o al forraje- de tener que ir a alquilar fincas a otros sitios distantes de donde tienen las explotaciones.

Y sabemos todos que la situación de las fincas en Mazcuerras, en Villanueva y en Concejón de Ibio, fundamentalmente; son unas fincas de una superficie mínima, que no garantizan, sin duda alguna, la rentabilidad a las explotaciones y que además, si estas explotaciones se tienen que ir a pueblos más lejanos de dónde tienen ubicadas sus explotaciones; la garantía de futuro de estas explotaciones son mucho menores.

Por lo tanto, es importantísimo que la concentración parcelaria de Mazcuerras se haga a la mayor brevedad posible y se haga lo más urgente posible.

Por lo tanto, sabemos ya que había un Decreto del año 2002, de agosto. Pero sabe que ése es el primer paso, que los pasos de concentración parcelaria en muchos casos son muy lentos y que tienen que llevar unos periodos determinados para

que pueda ser así.

Y por lo tanto, estamos hablando de que la concentración parcelaria, si no la aceleramos, si no aceleramos esto; nos llevará a más de 3 años, posiblemente, para finalizarlo.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno de Cantabria debe tomar las medidas adecuadas para agilizar al máximo la concentración parcelaria de Mazcuerras, porque creo que es importante para nuestra Comunidad Autónoma la ampliación de la yeguada de Ibio por una parte y por otra parte es importante para nuestra Comunidad Autónoma, que las explotaciones ganaderas sigan siendo rentables en esos pueblos.

Por lo tanto, le pido al Consejero que agilice al máximo -como dijo el Consejero anterior- esta concentración parcelaria y que los pasos, en concreto en este Ayuntamiento y en estos pueblos que le he determinado; se hagan a la mayor brevedad posible, contando siempre, obviamente, con el Ayuntamiento y los afectados; de manera que los problemas que se puedan hacer o las alegaciones que se puedan presentar sean las mínimas posibles y garantice una concentración parcelaria en estos pueblos a la mayor brevedad posible.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sra. Presidenta.

Únicamente manifestar la voluntad, desde la Consejería, de efectivamente, acelerar al máximo los trámites, sabiendo que esos trámites administrativos no siempre se pueden llevar tan rápido como nos gustaría, pero vuelvo a reiterar la voluntad de acelerarlo al máximo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Los puntos del Orden del Día 7, 8 y 9, pueden agruparse a efectos de debate.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas número 7, 8 y 9 relativas a municipios en que se ha adquirido o se piensa adquirir suelo en 2003 para el Patrimonio Regional del Suelo.~~

~~Relativa a metros de suelo que se tiene previsto adquirir para el Patrimonio Regional del Suelo.~~

~~Y relativa a metros de suelo que se han adquirido para el Patrimonio Regional del Suelo de 2003. Todas ellas presentadas por D. Francisco Javier~~

~~Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): (Desconexión de micrófonos) ... artículo 155.3 del Reglamento, debate de catorce minutos.

Tiene la palabra para la formulación de las preguntas D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias, Sra. Presidenta. Señores Diputados.

En contestación a sus tres preguntas, informo lo siguiente:

En los últimos meses se han venido realizando numerosas gestiones tendentes a la incorporación de varias propiedades al patrimonio regional de suelo y a la adquisición de suelo para vivienda de protección pública.

Entre éstas, podemos citar una reciente compra del Consejo de Gobierno de un terreno de 9.299 metros cuadrados en el núcleo de Alceda – Corvera- con un terreno con parte clasificada como urbano; otra parte como no urbanizable, que ya disponemos del convenio urbanístico en el Ayuntamiento y se ha iniciado la gestión urbanística, incluso la obtención de la licencia en la parte clasificada como suelo urbano.

Al mismo tiempo, se ha participado en la compra de terrenos de suelos que se han aportado para la construcción de viviendas en los Ayuntamientos de Castro Urdiales, de Guriezo, de Puente Viesgo, Torrelavega y Villacarriedo.

Y también a lo largo de estos últimos meses, se han venido realizando otro tipo de gestiones, con diversas propiedades, para incorporación al patrimonio y de la misma forma para la construcción de viviendas con sus propietarios, pendientes en algunos casos de la fase de regularización registral, etc.

De estas propiedades, por una cautela evidente que algunas están todavía sin finalizar, le diré que estamos hablando de 41.000 metros cuadrados de suelo urbanizable y de 10.000 metros cuadrados en suelo urbano.

También le debo decir que se han realizado gestiones para adquirir suelo en varios Ayuntamientos, entre los que se encuentran Alfoz de Lloredo, Bárcena de Cicero, Polanco, Ruento y San Vicente de la Barquera.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Consejero, las preguntas que yo le hacía eran ¿Cuántos metros de suelo ha adquirido el Gobierno Regional para el Patrimonio Regional de Suelo?.

¿Cuántos metros cuadrados tiene en este momento, el Gobierno Regional, el Patrimonio Regional de Suelo?. ¿Se ha constituido el Patrimonio Regional de Suelo?. ¿Y cuántos metros cuadrados tiene?. ¿Cuántos millones de pesetas había en el Presupuesto de Cantabria para la utilización de éstos?.

Usted dice: "Hemos realizado gestiones, gestiones, gestiones". Yo le digo: Si había ya en la partida presupuestaria del año 2002 -porque esto fue como consecuencia del pacto de los 3 Partidos Políticos de incorporación a la Ley del Suelo desde el año 2001- Si en esa misma Ley del Suelo, a los Ayuntamientos se les exige que utilicen un porcentaje de sus ingresos para que constituyan patrimonio municipal; de la misma manera acordamos en ese pacto que se hizo en la Ley del Suelo, que se crease el Patrimonio Regional del Suelo.

Y se puso dinero en los Presupuestos del año 2002 y se ha puesto dinero en el año 2003; los cuales, creo que son, 3 millones de euros, hay en la partida presupuestaria para el año 2003.

Y yo le digo y le preguntaba ¿En qué municipios se han incorporado al Patrimonio Regional de Suelo?.

No es lo mismo. Usted tiene que reconocer conmigo, que no es lo mismo que el Gobierno Regional ayude a un Ayuntamiento a comprar suelo para hacer viviendas de GESVICAN, no es lo mismo, que ustedes compren suelo para el Patrimonio Regional de Suelo y lo tengamos y esta Comunidad Autónoma lo tenga para otras muchas cosas.

Porque no cabe duda que se puede utilizar no solamente para la construcción de viviendas protegidas o viviendas sociales, sino que se puede utilizar para otras muchas cosas de ordenación del territorio, de ordenación de municipios, etc. etc., que se considere desde el Gobierno Regional.

Por lo tanto, yo creo que no se le ha dado ninguna importancia desde el Gobierno Regional, a la adquisición y el incremento del suelo que hay en el Patrimonio Regional. Y fundamentalmente, yo creo que esto, lo que ha permitido también, el que no se haya hecho una gestión adecuada desde la Consejería de Obras Públicas para este tema; es que muchas de la construcción de viviendas sociales, de viviendas protegidas, no se haya llevado a cabo ni se hayan calificado porque no tiene Patrimonio Regional el Gobierno de Cantabria.

Yo creo que esto fue una medida que se introdujo en la Ley de Suelo, muy importante. Y creo

sinceramente que el Gobierno Regional no le ha dado la importancia que esto tiene, dadas las características de suelo que en este momento en Cantabria tenemos.

Es decir, la problemática que tienen muchos Ayuntamientos, también para no disponer de suelo calificado como urbano o urbanizable, que pueda permitir la construcción de viviendas sociales.

Y creo, sinceramente -y vamos a verlo a final de este ejercicio- cuánto dinero del Presupuesto de Cantabria se ha utilizado para el Patrimonio Regional de Suelo y cuánto suelo tiene el Gobierno Regional de Cantabria, como patrimonio, al final del año 2003.

Lo hablaremos el 1 de enero, en el mes de enero o en el mes de febrero, cuánto ha hecho. Pero me temo, muy mucho, que las gestiones en este campo, están muy vacías por parte de la Consejería de Obras Públicas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, Sr. Diputado.

Está claro que nosotros tenemos unos objetivos y que realmente el adquirir terreno para Patrimonio Regional de Suelo es un mecanismo, es un instrumento.

Pero tenga usted en cuenta una cosa: nosotros cuando estamos hablando con los Ayuntamientos, hay ocasiones en que los propios Ayuntamientos nos están ofreciendo terrenos, ellos pretenden comprar terrenos y nosotros colaboramos con ellos y por eso, no es absolutamente necesario el tener muy diferenciado en nuestro Patrimonio los Ayuntamientos. Ésta es una labor de colaboración, a la que nosotros le damos mucha importancia.

Como, por lo tanto, es muy importante, sí le puedo decir que nosotros seguimos trabajando todos los días para buscar suelo para hacer viviendas protegidas.

Pero tampoco se trata de gastar por gastar. Para comprar un terreno tiene que tener unas condiciones, en primer lugar, económicas. No podemos sobrepasar los límites que tenemos de repercusión, dependiendo del tipo de vivienda a la que se dirige, dependiendo del estado del suelo, que no es un tema muy fácil. Realmente comprar suelo no es como ir a una tienda a comprar patatas y pedir tantos kilos: "Deme usted tantos metros". No es así.

Es una negociación complicada. Hay que ver el estado en que los ofrecimientos llegan. Si son suelos urbanos, si son suelos solares, si son urbanizables, si son no urbanizables. Y toda esta función de hacer el estudio, pues sencillamente no es fácil.

Pero los Ayuntamientos, efectivamente,

también cuando nos vienen ofreciendo, nosotros les ofrecemos nuestra colaboración.

Gastaremos el dinero que podamos, siempre que lo gastemos bien. Desde luego no se trata de tirarlo, porque el dinero público hay que emplearlo como Dios manda.

Por lo tanto, yo sí que le puedo decir, que hemos colaborado y hemos participado en conversaciones con muchos Ayuntamientos que están en disposición -en algunos casos- de ofrecernos o de facilitarnos con quién tenemos que ponernos en contacto, porque tampoco podemos publicarlo. No es la primera vez que algunas gestiones han fracasado precisamente por este exceso de comunicación; porque hay una iniciativa privada que inmediatamente está al acecho y por lo tanto necesitamos tener cierta discreción.

Pero sí le puedo decir que dentro de este trabajo constante y de reuniones con los Ayuntamientos, tenemos en cierto sentido avanzadas gestiones -y no le digo que estén firmadas porque la mayor parte pueden decaer- tanto para que los Ayuntamientos nos los aporten, como para que nosotros directamente le compremos con los siguientes Ayuntamientos: Arnuelo, Bareyo, Castañeda, Castro Urdiales, Cieza, Comillas, Corvera de Toranzo, Escalante, Hermandad de Campó de Suso, Herrerías, Liérganes, Luena, Medio Cudeyo, Miengo, Penagos, Reinosa, Riente, San Pedro del Romeral, San Vicente de la Barquera, Santoña, Soba, Torrelavega, Udías, Val de San Vicente, Valdeolea, Valderredible, Vega de Pas, Villacarriedo y Voto.

Como ve trabajar estamos trabajando. Todo esto cubre un amplio espectro. No es necesario seguir abundando en lo que se ha repetido muchas veces, que casi casi el 40 por ciento de la población está concentrado en la capital. En la capital del municipio sí que echamos de menos alguna gestión, alguna colaboración con nosotros para conseguir algo de suelo.

Yo no quiero seguir abundando en esto, pero tenga usted en cuenta que sí estamos trabajando todos los días y nuestra gestión tendrá un resultado, como tengan ustedes nada más que un poquito de paciencia, porque esto -como yo le digo- no es tan fácil como ir a una tienda y decir: "Deme usted metros de suelo, que yo empiezo a construir viviendas".

Pero puede usted estar tranquilo en que a lo largo de esta legislatura, nosotros vamos a obtener mucho suelo. Pero no solamente eso, porque yo puedo anunciar que vamos a establecer un programa y una actuación para hacer una oferta pública de adquisición de suelo, no solamente para construir viviendas de protección pública, sino para poner suelo urbanizable en el mercado. Con lo cual, de esta manera no vamos a centrarnos únicamente en ese

objetivo, sino en el otro objetivo, también, de conseguir abaratar el precio de la vivienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Señoras y señores Diputados, muchas gracias.

No teniendo más puntos en el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos)
